

|                  |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                             |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cód. FO-GECO-038 | <b>Formato</b><br><b>FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación</b><br><b>Directa y Régimen Especial</b> | <br><b>Alcaldía de Medellín</b><br><small>Distrito de</small><br><b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b> |
| Versión 4        |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                             |

## ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL

### Estudio Previo 39711

**Objeto:** Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar la articulación del componente jurídico de la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete.

#### Clasificación UNSPSC:

| Nivel    | Código   | Descripción                                                 |
|----------|----------|-------------------------------------------------------------|
| Producto | 80111600 | Prestación de servicios temporales                          |
| Clase    | C02      | Categorización Distrito de Medellín servicios profesionales |

#### 1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

**¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?**

Para la ejecución del contrato se requiere una persona natural, con título profesional en derecho, especialización en derecho penal, que acredite experiencia profesional de más de tres (3) años, que pueda acompañar desde su formación y experiencia, la articulación del componente jurídico de la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete en concordancia con la Secretaría General y el Despacho del Alcalde, a través de la revisión y consolidación de información jurídica, identificando y generando alertas sobre posibles situaciones legales, administrativas y financieras, con el propósito de fortalecer el componente jurídico del Distrito de Medellín.

**¿La persona natural debe tener tarjeta profesional?**

La persona natural requiere acreditar la tarjeta profesional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.2.3.3 inciso 2 en concordancia con el artículo 4 del Decreto 196 de 1971.

#### 2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

**¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?**

|                  |                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                             |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cód. FO-GECO-038 | <p align="center"><b>Formato</b><br/> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación</b><br/> <b>Directa y Régimen Especial</b></p> | <br><b>Alcaldía de Medellín</b><br><small>Distrito de</small><br><b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b> |
| Versión 4        |                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                             |

Se requiere para la ejecución del objeto contractual experiencia profesional de más de tres (3) años, así como especialización, lo cual complementa su amplia experiencia profesional y académica, requerida para apoyar las actividades a desarrollar.

### **3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:**

#### **Categoría de Servicios profesionales**

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2024, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a la **Categoría De Servicios Profesionales**, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de servicios profesionales del Distrito de Medellín, la cual comprende:

Conjunto de servicios relacionados con la generación de mejores oportunidades de progreso para empresas, personas y comunidades de la ciudad.

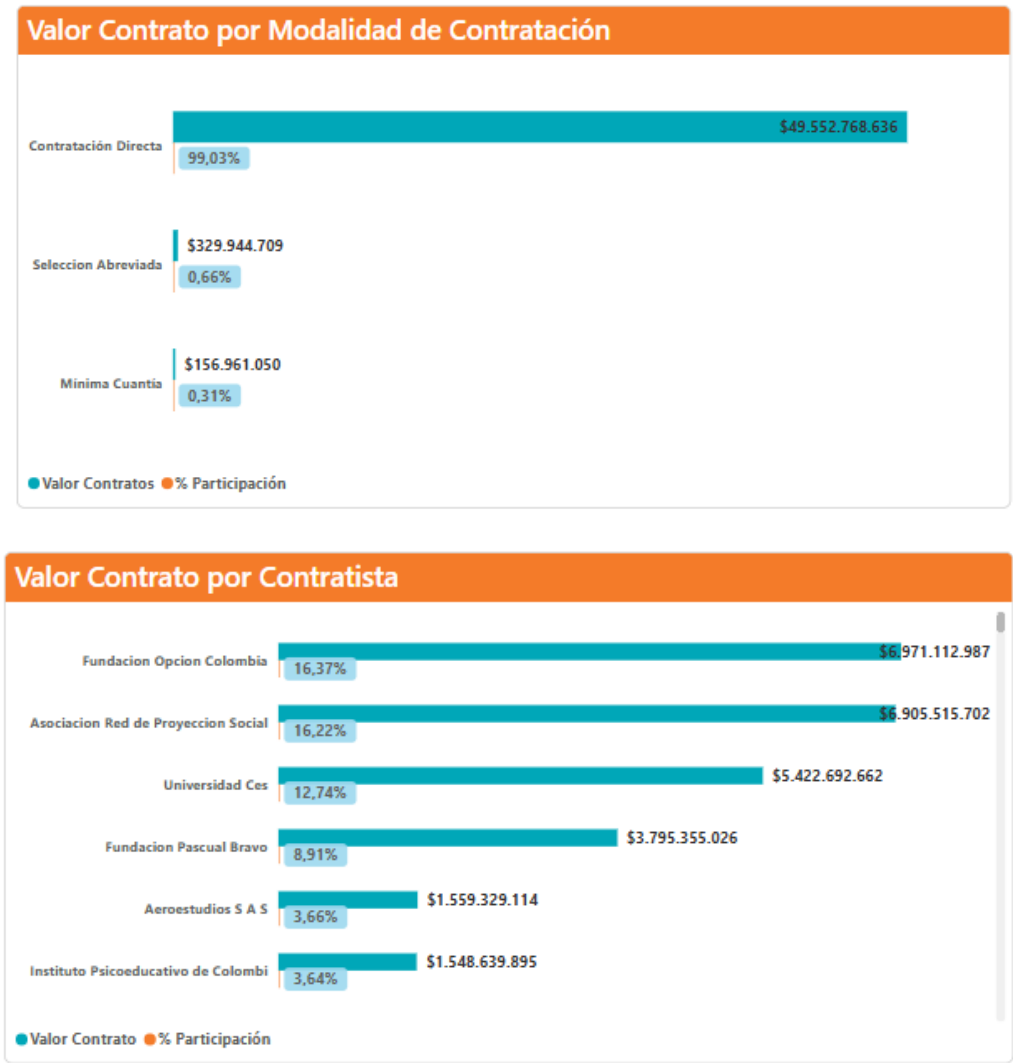
Incluye contratación de:

- Programas para creación, desarrollo y acompañamiento a empresas para su crecimiento y fortalecimiento
- Programas para capacitación, formación y preparación de los ciudadanos en áreas específicas para facilitar su acceso a oportunidades de empleo
- Programas de formación en liderazgo para el desarrollo de la comunidad

Para el 2024 la categoría de Servicios profesionales tuvo una inversión de \$50.039.674.395 COP.

El gasto de la categoría la variación para los años 2018 y 2019, muestra una tendencia a la baja debido en la finalización de proyectos del gobierno 2016 – 2019; para el periodo 2020 - 2021, la inversión de la categoría continúa la misma tendencia pero explicada en el freno de la economía en general y todos los proyectos de funcionamiento y de inversión de la entidad que provocó una alta inestabilidad del mercado laboral a causa de la Pandemia del COVID19; para el periodo 2022 – 2023 se presentó la reactivación y apertura económica que llevó a la activación y normalidad de la dinámica en las políticas institucionales de funcionamiento y planes de inversión social de la entidad, lo que lleva requerir más personal con un incremento de la categoría muy significativo del 152,47% entre 2021 al 2022 y disminuye en 6,79% entre 2022 y 2023.

Gráfico. Número de contratos por modalidad categoría de Servicios profesionales  
2024



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024

Se puede evidenciar que la modalidad de contratación mayoritaria para la categoría es Contratación Directa, siendo esta del 99,03% del total.

La categoría de Servicios Profesionales es intensiva en uso de recurso humano, esto debido a que muchos contratos son de capacitaciones, programas, estudios profesionales, acompañamientos y otras actividades que requieren un componente importante de personal para su funcionamiento.

Tabla. Valor necesidades categorías Distrito de Medellín 2024

| Categoría                                   | Valor Final contrato | % Participación Valor contratos | Número de Contratos | % Participación Cuenta contrato |
|---------------------------------------------|----------------------|---------------------------------|---------------------|---------------------------------|
| Ejecución De Proyectos                      | \$1.040.253.499.670  | 27,82%                          | 131                 | 10,25%                          |
| Servicios Educativos                        | \$429.202.750.955    | 11,48%                          | 178                 | 13,93%                          |
| Servicios De Salud                          | \$340.928.092.607    | 9,12%                           | 48                  | 3,76%                           |
| Servicios Sociales                          | \$281.999.637.538    | 7,54%                           | 52                  | 4,07%                           |
| Servicios De Alimentación                   | \$270.790.395.316    | 7,24%                           | 9                   | 0,70%                           |
| Bienes Y Servicios De Oficina               | \$232.951.795.271    | 6,23%                           | 107                 | 8,37%                           |
| Ciencia, Tecnología e Innovación            | \$199.599.518.605    | 5,34%                           | 106                 | 8,29%                           |
| Eventos, Actividades Y Mercadeo             | \$170.947.819.737    | 4,57%                           | 54                  | 4,23%                           |
| Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles | \$161.717.293.940    | 4,32%                           | 37                  | 2,90%                           |
| Servicios Públicos                          | \$135.473.523.898    | 3,62%                           | 8                   | 0,63%                           |
| Gestión Medioambiental                      | \$80.952.311.187     | 2,16%                           | 20                  | 1,56%                           |
| Servicios De Transporte                     | \$70.443.874.727     | 1,88%                           | 9                   | 0,70%                           |
| Servicios De Consultoría                    | \$56.751.827.385     | 1,52%                           | 37                  | 2,90%                           |
| Servicios Culturales Y Becas                | \$56.120.660.854     | 1,50%                           | 43                  | 3,36%                           |
| Vehículos                                   | \$52.852.121.231     | 1,41%                           | 28                  | 2,19%                           |
| Servicios Profesionales                     | \$50.039.674.395     | 1,34%                           | 304                 | 23,79%                          |
| Desarrollo Económico                        | \$31.096.947.619     | 0,83%                           | 23                  | 1,80%                           |
| Servicios Inmobiliarios                     | \$22.482.782.056     | 0,60%                           | 43                  | 3,36%                           |

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024

Por otra parte, es importante destacar la caracterización del mercado laboral vigencia 2025, elaborada por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Suministros y Servicios, en la cual se indica:

Para el análisis de la Caracterización del Mercado Laboral (CML), el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, tiene en cuenta factores económicos que inciden en los cálculos realizados, como el Índice de Precios al Consumidor – indicador IPC, y la variación del salario mínimo legal.

La inflación en Colombia viene en descenso, el costo de vida anual con corte a septiembre según el DANE pasó de 10.99% en 2023 a 5.81% en 2024, lo que significa una caída de 518 puntos básicos, esto refleja que el precio de los bienes y servicios están más accesibles para los hogares colombianos; según pronósticos de investigadores económicos de Bancolombia y Corficolombiana se proyecta una inflación de cierre para el año 2024 de 5.7% y 5.6% respectivamente, además, se espera que continúe el proceso de desinflación para el año 2025 cerrando en 4.3%.

De acuerdo a los datos más recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la inflación anual se proyecta aproximadamente en 5.2%. Bajo estas premisas, se espera también que el Emisor continúe recortando la tasa de interés de política monetaria, para un cierre de año en 8.75%, es decir, una disminución de 150 puntos básicos, generando de esta manera, que los costos de financiamiento sigan cayendo y las condiciones se irán tornando menos restrictivas para la toma de decisiones de gasto.

|                  |                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                              |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cód. FO-GECO-038 | <p align="center"><b>Formato</b></p> <p align="center"><b>FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación</b></p> <p align="center"><b>Directa y Régimen Especial</b></p> |  <p align="center"><b>Alcaldía de Medellín</b></p> <p align="center">Distrito de<br/>Ciencia, Tecnología e Innovación</p> |
| Versión 4        |                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                              |

**Fuente:** (Diario El Colombiano, lunes 14 de octubre de 2024. Pag. 16) <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/cuanto-cerrara-la-inflacion-en-2024-este-es-el-pronostico-del-minhacienda-611978>

Con respecto al incremento del salario mínimo del año 2025, la Comisión permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales deben considerar el IPC, la meta de contribución de los salarios al ingreso nacional y la productividad de la economía; estos elementos se analizan para asegurar que el salario mínimo permita a los trabajadores cubrir sus necesidades básicas y mantener un nivel de vida digno; por lo tanto, el salario mínimo debe subir algo más que la inflación. Los analistas concuerdan en que el alza se ubicará en un dígito, algunas proyecciones apuntan a que la subida oscilaría entre 6% y 7% para el 2025; sin embargo, en una entrevista con Bloomberg Línea, el director de investigaciones económicas del Banco de la República, Camilo Pérez, estima que el alza oscilará entre 7.7% es decir, alrededor de \$1.400.000.

**Fuente:** (Diario elcolombiano, lunes 14 de octubre de 2024. Pag.16)  
<https://caracol.com.co/2024/10/16/salario-minimo-2025-cuanto-subira-segun-el-ultimo-indice-de-la-inflacion-2024/>

De acuerdo con el análisis anterior y dadas las proyecciones económicas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín realiza la Caracterización del Mercado Laboral (CML) del año 2025 con un IPC de 6% y una actualización de salario mínimo por valor de \$1.423.500, equivalente a un incremento del 9,5% teniendo en cuenta el Decreto 1572 de 2024, por el cual se fija el salario mínimo mensual legal.

Conforme a lo expuesto, y al análisis realizado, se plantea una propuesta de valores mínimos y valores máximos, de acuerdo con las características que requiera cada proceso para suplir la necesidad en cada dependencia. Es así como:

- Estos valores sirven de referencia, pues reflejan la actualidad del mercado laboral.
- Esta caracterización considera variables como: nivel de formación y experiencia requerida. Se contemplaron las siguientes categorías de estudios: asistencial, técnico, tecnólogo, profesional, profesional especializado y con maestría.

Esta caracterización general se realizó para apoyar a los equipos estructuradores en la elaboración de presupuestos.

**Metodología:** para la caracterización del mercado laboral general para el año 2025 se toma como base el estudio realizado para el año 2024, teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia comparada con la tabla de honorarios.

**¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?**

Si, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín contrató recientemente contratos cuyo objeto y alcance es similar al de la presente iniciativa.

|                  |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                             |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cód. FO-GECO-038 | <b>Formato</b><br><b>FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación</b><br><b>Directa y Régimen Especial</b> | <br><b>Alcaldía de Medellín</b><br><small>Distrito de</small><br><b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b> |
| Versión 4        |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                             |

#### ¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato?

El valor del contrato varía de acuerdo con la vigencia, el tiempo de duración del contrato y el objeto específico que se persigue:

**Contrato:** 4600095119 de 2022

**Contratante:** Distrito de Medellín-Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete

**Contratista:** Lorena Catalina Ramírez Duque

**Objeto:** Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento jurídico a los proyectos y procesos del despacho

**Valor:** \$ 43.333.333

**Contrato:** 4600097783 de 2023

**Contratante:** Distrito de Medellín-Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete

**Contratista:** Jessica Valeria Casas Bedoya

**Objeto:** Prestación de servicios profesionales para el apoyo a las labores jurídicas, administrativas y contractuales de la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete

**Valor:** \$ 64.250.000

#### ¿La necesidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?

Si, a la fecha los contratos anteriormente mencionados se han ejecutado conforme a las especificaciones técnicas requeridas de conformidad con lo indicado en los informes de supervisión.

#### 4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

El tipo de remuneración es por prestación de servicios. El presupuesto se consolidó, teniendo en cuenta las recomendaciones sobre topes de honorarios dadas por la Administración Distrital, la forma de pago se hará mediante pagos parciales mensuales, previa presentación de informe de actividades desarrolladas y acta de satisfacción por parte de la supervisión sobre el cumplimiento del contrato y pago de seguridad social de acuerdo con la normatividad vigente al momento de realizar el pago.

Atendiendo a la idoneidad y experiencia requerida de la persona a contratar, el valor total del contrato corresponde a la suma **NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 92.700.000)**. El tipo de remuneración son honorarios.

|                  |                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                       |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cód. FO-GECO-038 | <p align="center"><b>Formato</b><br/> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación</b><br/> <b>Directa y Régimen Especial</b></p> | <br><b>Alcaldía de Medellín</b><br>Distrito de<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
| Versión 4        |                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                       |

Para el establecimiento del valor del contrato se tuvo como base la caracterización del mercado laboral - 2024 llevado a cabo por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Suministros y Servicio, de acuerdo con el perfil, experiencia solicitada y actividades a desarrollar en el contrato. El valor del contrato será pagado al contratista por parte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, así: se realizarán nueve (9) pagos por valor de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$10.300.000)** previa presentación de informe en donde relacione las actividades llevadas a cabo y los productos entregados durante el mes de conformidad con las obligaciones contractuales, recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato; así mismo, deberá entregar cuenta de cobro o documento equivalente.

Adicionalmente, para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes de seguridad social y ARL, en los términos señalados para el efecto. Los pagos se transferirán a la cuenta bancaria que el contratista designe para el efecto. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, deducirá de dicho valor los impuestos y retenciones de ley a que haya lugar.

**5. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para la Distrito Especial de ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.**

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

**Criterios de sostenibilidad** para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

**Criterios que promuevan la innovación** para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

**Criterios socialmente responsables** para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:

Anexo 3. Modelo de Compras Públicas Sostenibles

|                  |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                             |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cód. FO-GECO-038 | <b>Formato</b><br><b>FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación</b><br><b>Directa y Régimen Especial</b> | <br><b>Alcaldía de Medellín</b><br><small>Distrito de</small><br><b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b> |
| Versión 4        |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                             |

Anexo 4. Modelo de Compras Públicas Innovadoras

Anexo 5. Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI \_\_\_\_ NO X

**Si la respuesta es afirmativa, describa los criterios establecidos acorde con el modelo para que sea tenido en cuenta dentro del proceso contractual:**

No aplica

**Si la respuesta es negativa justifique de manera clara dentro del presente documento:**

Teniendo en cuenta los criterios de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable que se pueden utilizar en los procesos de contratación del Distrito de Medellín, en la etapa de estructuración del proceso, no se logró identificar que al contrato objeto del presente asunto le aplicaran alguno de los criterios descritos en el Acuerdo 016 de 2020, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y las especificaciones técnicas planteadas para su ejecución.

**Técnico**  
**Adriana Tovar Guevara**

**Logístico**  
**María Adelaida Gómez Arango**

**Jurídico**  
**Gloria Patricia Garces Mejía**